Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 14.781/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 1342 de fecha 10.09.2014 presentada por Don(a)PAZ NATALIA FRIAS CANALES, con domicilio particular ALEXANDER SIMON N° 1317

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

rese, comuníquesé;

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol Nº 2-15988 de Giro FLORERIA, REGALOS, que grava local ubicado en LOS COLONOS Nº 2050 L.17, a nombre del contribuyente PAZ NATALIA FRIAS CANALES, a contar del 10.09.2014.

YAMIL J. UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

CÚMPLASE Y\ARCHÍVESE

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución: (

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

	U 9 O C T 2014	
FECHA:		_